



El Pacto Verde Europeo: Preguntas y respuestas

Bruselas, 11 de diciembre de 2019

[Véase IP/19/6991](#)

¿Por qué es necesario un Pacto Verde Europeo?

El objetivo de la Comisión es que Europa se convierta en el primer continente en alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050. Para conseguirlo, es necesario emprender acciones inmediatamente. El Pacto Verde Europeo mejorará la salud y las vidas de las personas, protegerá nuestra naturaleza y vida silvestre, y garantizará un planeta sano para las generaciones futuras. El Pacto establece una nueva estrategia de crecimiento que tiene por objeto combatir algunos de los principales problemas relacionados con el medio ambiente y el clima. Al adoptar una perspectiva de largo plazo en torno al medio ambiente, las industrias y las empresas tendrán una mayor seguridad jurídica que les permitirá realizar inversiones importantes en la modernización y reducción de su impacto medioambiental. La innovación y las soluciones que las empresas desarrollan primero en la UE ofrecerán una base para alcanzar el éxito comercial en el ámbito internacional. Esta transformación hará que la economía de la UE sea más resiliente frente a los riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente en el futuro.

¿En qué consiste el Pacto Verde Europeo?

En el Pacto Verde, se explican las iniciativas que presentará la Comisión progresivamente en los próximos años. Varias de ellas llegarán a principios de 2020:

- Una propuesta de Mecanismo para una Transición Justa, que incluirá un Fondo de Transición Justa, como parte del próximo marco financiero plurianual.
- Una propuesta de la Comisión para dar fuerza jurídica al objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 («Ley del Clima»), que situará a la UE en una senda de no retorno hacia dicha neutralidad.
- Una Comunicación en la que se determinarán las opiniones de la Comisión sobre qué debe hacer la Unión para proteger y promover su biodiversidad tanto dentro como fuera de sus fronteras, previa a una importante Conferencia internacional de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, que se celebrará en Kunming (China) en noviembre de 2020.
- Un Plan de Acción para promover una economía más circular que aborde los productos más sostenibles y acompañe a la nueva estrategia de política industrial.

La Comunicación del Pacto Verde también dará inicio a una labor de análisis que servirá de respaldo a numerosas iniciativas de seguimiento referentes a la mayoría de sectores económicos. Estas iniciativas se presentarán de manera progresiva, y será necesario desarrollar y dar a conocer conjuntamente varias de ellas debido a los sólidos vínculos que presentan entre sí. Entre las más importantes se encuentran:

- Propuestas para revisar al alza los objetivos de la Unión de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030, antes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en noviembre de 2020.
- Propuestas para revisar, cuando proceda, el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión del sector energético y de las instalaciones industriales de la UE; para valorar la inclusión de las emisiones procedentes del transporte por carretera, los buques y los edificios en este Régimen de comercio; y para revisar los objetivos de los Estados miembros correspondientes a sectores que no forman parte de dicho Régimen.
- Una estrategia favorable a la movilidad limpia e inteligente, que a su vez presentará una serie de acciones destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte por tierra, por mar y por aire. En ella, se incluirán medidas relativas a los combustibles más limpios, las infraestructuras para la recarga de vehículos eléctricos, los gravámenes, la tarificación vial y la promoción del transporte ferroviario. Esta estrategia está prevista para el segundo semestre de 2020.

- De cara al segundo semestre de 2020, se prevé otra estrategia para hacer frente a las sustancias químicas. Mediante estas acciones, junto con otras iniciativas relativas a la contaminación del aire y del agua, se obtendrán resultados en materia de la «aspiración a contaminación cero» contemplada en las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen.
- La Estrategia «de la granja a la mesa» para mejorar la sostenibilidad del sistema de producción y distribución de alimentos. A principios de 2020, está previsto que una Comunicación de la Comisión dé inicio a un amplio proceso de consulta que irá seguido de medidas concretas a lo largo del mandato.
- Estrategias y medidas para movilizar inversiones públicas y privadas sostenibles para ecologizar la economía.

¿Qué sectores de la economía forman parte del Pacto Verde Europeo?

Estarán incluidos todos los sectores de la economía. Algunos, como el transporte, los edificios, la agricultura y la producción de energía son responsables de un gran porcentaje de las emisiones de gases de efecto invernadero. Otros sectores, como las finanzas, contribuirán a dirigir el capital privado hacia inversiones más sostenibles.

¿Cómo se financiará el Pacto Verde Europeo?

Alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo requerirá de importantes inversiones adicionales. La Comisión ha estimado que, para alcanzar los objetivos energéticos y climáticos previstos actualmente para 2030, se requerirán 260 000 millones EUR de inversión anual suplementaria, es decir, en torno al 1,5 % del PIB de 2018[1]. Tanto el sector público como el privado tendrán que mantener estos flujos de inversión durante muchos años.

A principios de 2020, la Comisión presentará un plan de inversiones para una Europa sostenible que contribuirá a reducir el déficit de financiación. El plan incluirá financiación específica para respaldar las inversiones sostenibles y propuestas de un marco regulatorio más adecuado. Al mismo tiempo, será fundamental crear una cartera de proyectos sostenibles por medio de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los promotores de proyectos. El presupuesto de la UE (y su compromiso de conseguir destinar el 25 % a la acción por el clima), así como las actividades del Banco Europeo de Inversiones servirán de respaldo al Plan de inversiones para una Europa sostenible junto con otras fuentes nacionales de financiación.

También se incentivará al sector privado a que contribuya a financiar la transición ecológica. Se requieren señales a largo plazo para dirigir los flujos financieros y de capital hacia las inversiones ecológicas. La Comisión presentará una estrategia de financiación ecológica en el tercer trimestre de 2020 que se centrará en diversas acciones destinadas a promover y movilizar financiación privada y sostenible.

¿Cuándo se presentarán las políticas concretas que figuran en la Comunicación sobre el Pacto Verde?

La hoja de ruta adjunta a la Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo muestra un calendario indicativo con las fechas en que la Comisión presentará las iniciativas más importantes. El primer programa de trabajo de la Comisión ofrecerá más detalles de las acciones que se llevarán a cabo en 2020. A lo largo del mandato de la actual Comisión, se elaborarán otras medidas que encajarán en otros programas futuros.

¿Cómo se garantizará que la transición ecológica sea justa desde el punto de vista social y no deje a nadie atrás?

A principios de 2020, la Comisión presentará un Mecanismo para una Transición Justa con el objetivo de facilitar 100 000 millones EUR de inversión en las regiones más expuestas a los retos económicos y sociales de la transición del cambio climático a lo largo del próximo marco financiero plurianual. Para ello, empleará y combinará distintas fuentes de financiación: el presupuesto de la UE, los presupuestos nacionales mediante la cofinanciación, el BEI y la incentivación de fondos privados. El Mecanismo constará de un Fondo de Transición Justa que se ejecutará en el marco de la política de cohesión y estará acompañado de asistencia técnica específica y de la flexibilidad normativa necesaria para que las regiones logren los resultados previstos en su transición.

Este Mecanismo tiene por objeto respaldar a las regiones más afectadas por la transición hacia una economía neutra climáticamente; Estas regiones tienen una gran dependencia de los combustibles fósiles o de los procesos con altas emisiones de carbono. El Mecanismo pretende proteger a los ciudadanos, readaptar profesionalmente a los trabajadores y contribuir a desarrollar actividades económicas neutras climáticamente.

Nuestra colaboración con los Estados miembros y las distintas regiones será una parte fundamental del Mecanismo. Se desarrollarán planes de transición para garantizar que el Mecanismo centre su

contribución en las cuestiones adecuadas, y que las comunidades locales hagan plenamente suyos los procesos. Pero una transición justa necesitará un mayor esfuerzo, que englobe todo el espectro de nuestras políticas y medios.

¿De qué manera mejorará el Pacto Verde la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos?

El Pacto Verde Europeo incluye acciones concretas que mejorarán directamente la salud y el bienestar de los ciudadanos. En primer lugar, las acciones destinadas a combatir la contaminación del aire y del agua, y la contaminación causada por sustancias químicas peligrosas, que tienen efectos directos en la salud humana.

Más de 400 000 personas siguen muriendo prematuramente cada año debido a la contaminación del aire, ya que numerosas zonas urbanas incumplen las normas de calidad del aire aprobadas en la UE. La contaminación del agua es una preocupación generalizada en toda Europa, pues la concentración de nutrientes y de sustancias químicas nocivas sigue siendo elevada en muchos sitios. Con 3 millones de emplazamientos posiblemente contaminados en la UE, la amenaza que representa la contaminación del suelo para la salud humana sigue estando presente. La exposición a sustancias químicas peligrosas o a una combinación de las mismas sigue siendo uno de los principales factores que subyacen a los problemas de salud de las personas, como el cáncer, las enfermedades reproductoras, la sensibilización respiratoria, así como la degradación medioambiental (como la disminución de las poblaciones de insectos y aves). Ello implica costes significativos en atención sanitaria, labores de descontaminación, pérdidas de días de trabajo, daños a edificios, pérdida de cosechas entre el caso de los agricultores.

Las iniciativas para frenar la pérdida de diversidad biológica también tendrán beneficios indirectos al mejorar la naturaleza mediante la restauración de ecosistemas, la plantación de árboles o la protección de los ecosistemas ricos en carbono, como las turberas. A escala de las explotaciones agrícolas, las acciones para reducir el volumen de plaguicidas y los riesgos que implican también tendrán beneficios directos en las personas al reducir su exposición a sustancias químicas potencialmente peligrosas. Además, el Pacto Verde Europeo pone de relieve el valor de incrementar los esfuerzos de adaptación al cambio climático. Estas acciones reducirán el impacto de las inundaciones o sequías y, si se realizan mediante «infraestructuras ecológicas» y soluciones de carácter natural, aportarán calidad al entorno construido y al entorno natural.

¿De qué manera garantizará el Pacto Verde la protección de nuestro medio ambiente y nuestros océanos?

La salud y la calidad del medio ambiente se encuentran en riesgo desde varias perspectivas distintas. La magnitud de los riesgos y sus repercusiones actuales son considerables, y se requieren medidas urgentes para combatir algunos de ellos. Los más acuciantes son el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, el uso de los recursos y la contaminación atmosférica, hídrica y química.

El cambio climático está vinculado a toda una serie de repercusiones en el medio ambiente, como los incendios forestales, la acidificación de las aguas oceánicas, el derretimiento de los glaciares o la pérdida de diversidad biológica, entre otros. La acción de la UE junto con la de los socios internacionales puede contribuir a frenar estos hechos. La Unión Europea se ha comprometido a reducir sus emisiones en un 20 % de aquí a 2020 y en un 40 % en 2030, comparadas ambas cifras con las emisiones en 1990. La UE fue la primera gran organización en plasmar en la legislación sus objetivos de 2030, lo que a su vez se ha completado con objetivos adicionales de ahorro energético y energías renovables y diversas leyes que se han traducido en una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. No obstante, la envergadura de las políticas de reducción de las emisiones debe triplicarse a escala mundial para respetar el límite de 2 °C, y quintuplicarse para adaptarse al límite de 1,5 °C. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) ha declarado que, si se alcanza y se mantiene la neutralidad de las emisiones de dióxido de carbono y una disminución del forzamiento radiativo neto de otros gases de efecto invernadero distintos al CO₂, se pondría freno al calentamiento antrópico global durante varias décadas[2].

Muestra de la temperatura media de la superficie del planeta correspondiente a los años 1850-2018



Fuente: Ed Hawkins (4 de diciembre de 2018): 2018 Actualización de la imagen/franjas de calentamiento correspondientes a 1850-2018 del conjunto de datos de la temperatura mundial anual de la OMM.

Existen datos científicos [3] que demuestran que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados están deteriorándose a gran velocidad, y que la degradación de la tierra y la pérdida de diversidad biológica se han acelerado de forma generalizada en las últimas décadas. La [Lista Roja de Especies Amenazadas](#) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha evaluado el estado de conservación mundial de más de 105 770 especies, de las cuales más de 28 000 están en riesgo de extinción: el 40 % de los anfibios, el 25 % de los mamíferos, el 34 % de las coníferas, el 14 % de las aves, el 30 % de los tiburones y las rayas, el 33 % de los arrecifes y corales, y el 27 % de determinados crustáceos. El Pacto Verde Europeo anuncia una estrategia para frenar la pérdida de biodiversidad tanto en la UE como en el ámbito internacional. Esta estrategia ayudará a definir la posición de la UE en la Conferencia de las Partes que se celebrará en Kunming (China) en otoño de 2020 con relación a los esfuerzos internacionales para frenar la pérdida de diversidad biológica.

El Pacto Europeo también tiene en cuenta la necesidad de utilizar menos recursos y de crear menos residuos, como los plásticos, que a menudo acaban en los mares y océanos del planeta. La Comisión presentará un plan para incentivar una economía más circular en la UE, en el que figurarán los plásticos. Reducir la contaminación de fuentes industriales y la escorrentía de tierras agrícolas con exceso de nutrientes también ayudará a mejorar la calidad del agua y de las regiones costeras.

¿Qué ventajas obtendrán los consumidores con el Pacto Verde?

Los consumidores disfrutarán de productos más sostenibles diseñados de forma que puedan repararse, que sean duraderos, reciclados y usen menos energía. Con ello se reducirán los costes de vida útil de los productos que adquieran. Ofrecer más información y más precisa a los consumidores permitirá que estos tomen decisiones con más conocimiento de causa y contribuyan así a la transición hacia productos más limpios y un medio ambiente más sano.

Además, emprender acciones para renovar los edificios y mejorar su uso de la energía puede reducir su consumo energético y las facturas correspondientes. Ello podría servir de ayuda a los 50 millones de hogares que tienen dificultades para calentarse.

¿Cómo pueden contribuir los ciudadanos a sacar adelante el Pacto Verde?

Los ciudadanos pueden involucrarse de distintas formas. En primer lugar, la Comisión suele realizar una amplia consulta sobre sus propuestas legislativas a través de cuestionarios públicos en línea. Cada vez se publican más cuestionarios en todas las lenguas de la UE, a los que se puede acceder a través de la página web de la Comisión [«Díganos lo que piensa»](#). Se agradecen muy especialmente las opiniones de los ciudadanos. En segundo lugar, los ciudadanos también pueden colaborar con sus autoridades nacionales (y regionales) y los miembros del Parlamento Europeo que negocian el contenido de la nueva legislación de la UE. En tercer lugar, la Comisión lanzará, junto con la propuesta de Ley del Clima, un «Pacto sobre el clima». Este Pacto se diseñará para permitir que el público exprese su punto de vista en la elaboración de nuevas políticas vinculadas al Pacto Verde. Además, ofrecerá un espacio en el que intercambiar información y experiencias, de manera que la gente pueda aprender de lo que han hecho los demás para contribuir a los objetivos del Pacto.

¿Qué ventajas obtendrán las empresas con el Pacto Verde?

La transición que se describe en el Pacto Verde Europeo es una oportunidad para que las empresas se modernicen y resulten más competitivas. Con ayuda de los programas de inversión e innovación del marco financiero plurianual, la industria se verá alentada a desarrollar nuevas tecnologías y soluciones sostenibles y respetuosas con el medio ambiente pioneras en el mercado. El Pacto Verde Europeo (y sus acciones de seguimiento) establece una estrategia para proporcionar a la industria previsibilidad y un marco regulador que desbloquee la inversión, evite los activos obsoletos e incentive la innovación. Las acciones de la Comisión para movilizar una financiación privada sostenible también contribuirán a satisfacer las necesidades de inversión de la industria. Además, el avance hacia una economía más circular y un mayor mercado de materias primas secundarias debería mejorar la dependencia de la industria en materias primas fundamentales.

¿Cómo garantizarán que las empresas europeas no se encuentren en desventaja competitiva?

La UE ya cuenta con normas que impiden la «fuga de carbono», es decir, la deslocalización de la actividad económica y sus emisiones de la UE a países o regiones con políticas menos ambiciosas en materia de clima. Estas normas forman parte del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión y ofrecen derechos de emisión gratuitos a las industrias con riesgo de fuga de carbono. Además, el Pacto Verde ha anunciado que la Comisión valorará la posibilidad de un mecanismo de ajuste en frontera como alternativa a estas asignaciones gratuitas del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión. La UE continuará haciendo hincapié en la necesidad de sostenibilidad en sus acuerdos de libre comercio. Además, recientemente ha nombrado un responsable del cumplimiento encargado de supervisar el respeto de estas disposiciones por parte de los socios internacionales de la Unión.

¿Podrá frenar la UE la degradación medioambiental que se está produciendo en todo el mundo?

La Unión es parte en numerosos convenios internacionales que hacen frente a diversos problemas medioambientales. Se han realizado progresos colaborando con socios internacionales para encontrar soluciones aceptables dentro de estos marcos legales. Este proceso se fundamenta en la cooperación y la confianza. La UE participa activamente en la diplomacia verde bilateralmente y en foros internacionales como el G7 y el G20, y cuenta con una amplia política de acción exterior para respaldar el desarrollo sostenible en terceros países.

¿Es suficientemente ambicioso el Pacto Verde para frenar y revertir el cambio climático?

El Pacto Verde Europeo defiende un aumento significativo de los objetivos de la Unión para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos son coherentes con las conclusiones científicas a favor de mantener el aumento de la temperatura media de la superficie de la Tierra por debajo de 1,5 °C. No obstante, la UE no puede revertir por sí sola las repercusiones del cambio climático que se han constatado. Es por ello que la colaboración con terceros países es de suma importancia. Es más, la UE puede demostrar su responsabilidad y compromiso en un esfuerzo por convencer a los demás de que incrementen sus propios esfuerzos.

¿Qué medidas está tomando la Comisión para reducir su huella de carbono?

Para reducir su huella medioambiental y predicar con el ejemplo, la Comisión está registrada en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) desde 2005. En la actualidad, este sistema engloba los ocho emplazamientos principales de la Comisión en Europa [4], ubicados en siete Estados miembros. Esto representa cerca de 35 000 personas y 1,6 millones de metros cuadrados.

En Bruselas, donde la Comisión cuenta con datos del largo plazo verificados, los resultados per cápita muestran los siguientes cambios entre 2005 y 2018:

- un descenso del consumo de energía de los edificios del 65 %, lo que supone un ahorro acumulado superior a los 110 millones EUR;
- una reducción de las emisiones de dióxido de carbono procedentes de los edificios del 87 %;
- una reducción de las emisiones de dióxido de carbono del parque de vehículos por kilómetro (especificaciones del fabricante) del 53 %;
- una disminución del consumo de agua del 61 %;
- un descenso del uso de papel del 71 %;
- una disminución de los residuos no peligrosos del 28 %.

El Comité de Dirección del EMAS de la Comisión adoptó en 2019 un Plan de Acción Global en el que se recogían 227 acciones nuevas o en marcha que abordan el uso de los recursos (energía, agua, papel), las emisiones de dióxido de carbono, los residuos y la biodiversidad, entre otros.

A pesar de esos resultados impresionantes, la Comisión está empeñada en reducir su impacto medioambiental y en situarse a la vanguardia mediante el ejemplo. Así, en 2020 presentará un amplio plan de acción para ejecutar los principios y recomendaciones presentados en el Pacto Verde, con el objetivo de alcanzar ella misma la neutralidad climática en 2030.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos y las empresas para reducir su huella de carbono y trabajar en pos de la sostenibilidad?

Los ciudadanos y las empresas son conscientes de la energía que utilizan en sus edificios y en sus vehículos, por ejemplo. Existen alternativas para adquirir o emplear productos, dispositivos y vehículos más eficientes desde el punto de vista energético, y para mejorar el rendimiento energético aislando los edificios. Ya hay información disponible para fundamentar una toma de decisiones más consciente. No obstante, a pesar del potencial de ahorro energético, muchos ciudadanos y empresas no invierten, aunque ello les permita ahorrar dinero.

Las empresas pueden adherirse al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) como medio para mejorar sus resultados correspondientes, y pueden emplear el [método](#) creado por la Comisión para determinar la huella medioambiental de su organización.

Los consumidores y los hogares pueden emplear mejor la información que se facilita en línea y en las tiendas en torno a la eficiencia energética de los productos (frigoríficos, congeladores, etc....) y de los turismos. Numerosas autoridades y regiones nacionales ofrecen incentivos financieros para mejorar el rendimiento energético de las viviendas y promover el uso de productos y vehículos más eficientes.

(1) Estas estimaciones son moderadas, pues no tienen en cuenta, por ejemplo, las necesidades de inversión para la adaptación al cambio climático u otros retos medioambientales, como la biodiversidad. Además, no engloban la inversión pública necesaria para abordar los costes sociales de la transición.

(2) Véase el apartado A.2.2) del informe especial del IPPC sobre el impacto del calentamiento global de 1,5 °C (resumen para los responsables políticos).

(3) [IPBES. 2019](#). Informe de evaluación mundial sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, destinado a los responsables políticos. S. Díaz, et al.

(4) Bruselas (Bélgica), Luxemburgo (Luxemburgo), JRC Ispra (Italia), JRC Geel (Bélgica), JRC Karlsruhe (Alemania), JRC Petten (Países Bajos), JRC Sevilla (España) y la DG SANTE en Grange (Irlanda).

QANDA/19/6690

Personas de contacto para la prensa:

[Vivian LOONELA](#) (+32 2 296 67 12)

[Lynn RIETDORF](#) (+32 2 297 49 59)

[Ana CRESPO PARRONDO](#) (+32 229-81325)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)